

FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENES PARAISO FONPARAISO 900.360.367-6



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENES PARAÍSO

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENES PARAISO - FONPARAISO** en su sesión ordinaria efectuada el 5 de Febrero de 2026; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias acordó convocar a todos los asociados hábiles del Fondo De Empleados De Almacenes Paraíso, a la asamblea general ordinaria, la cual se llevara a cabo de forma no presencial en la siguiente fecha:

Lugar: Plataforma virtual de Microsoft Teams

Fecha: Domingo 15 de marzo del 2026

Hora: 8:00 Am

Donde se someterá a consideración de la asamblea el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Instalación de la asamblea General Ordinaria.
2. Oración.
3. Llamado a lista y verificación de Quórum.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Elección de la mesa directiva
7. Designación y posesión de la comisión escrutadora
8. Nombramiento de la comisión para aprobación del Acta de la asamblea
9. Presentación y aprobación de proyecto de reforma de estatutos
10. Presentación Informe de gestión Junta directiva, Gerencia y comités
11. Presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
12. Informe y dictamen de revisoría fiscal.
13. Aprobación estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
14. Presentación Propuesta de distribución de excedentes.
15. Elección de órganos administración y control
16. Elección de Revisoría Fiscal y aprobación de honorarios.
17. Propositiones y recomendaciones.
18. Clausura.

Publíquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Duitama a los 5 días del mes de Febrero del 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
NICOL ALEJANDRA BRICEÑO C
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

FIRMADO EN ORIGINAL
MIGUEL ANGEL VARGAS GARCÍA
GERENTE



FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENES PARAISO

FONPARAISO 900.360.367-6



NOTAS

1. De conformidad con los estatutos de **FONPARAISO**, en la gerencia del fondo, ubicada en la carrera 18 No. 20 A 32 de Duitama, se encuentran a disposición de los asociados que deseen consultarlos los libros de contabilidad, el balance general de ~~2025~~ con sus respectivos anexos correspondientes a 2025.
2. La puntual asistencia a esta asamblea es de suma importancia por cuanto las decisiones adoptadas por los asociados influirán en el desarrollo, funcionamiento y futuro del fondo de empleados. **Recuerde que la no asistencia acarrea una multa de un (1) SMDLV, y la llegada quince (15) minutos después de la hora citada ocasionará una multa equivalente a cero punto veinticinco (0.25) SMDLV**
3. Confirmar asistencia antes del 10 de marzo de 2026 mediante el siguiente link: <https://www.fonparaiso.com/asamblea-2026>
4. Estatutos ART. 32. — Por regla general, la participación de los asociados en las reuniones de la asamblea general debe ser directa. Sin embargo, los asociados que no puedan concurrir personalmente por enfermedad, por incapacidad física o por razones de las funciones que su cargo implica, podrán autorizar a otro para que actúe en su nombre y representación por medio de comunicación escrita dirigida al representante legal. Cada asociado sólo podrá llevar la representación de máximo un (1) asociado, con voz y voto.
5. El asociado que no asista conforme al numeral 4. de la presente convocatoria deberá solicitar al Fondo el formato de poder y actualización de datos y enviarlos a oficina principal debidamente firmados antes del 10 de marzo de 2026.
6. En caso de presentar calamidad o incapacidad en la fecha de la asamblea que limite su asistencia deberá presentar el soporte que la justifique durante los tres días posteriores a la realización de la misma.

